



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 04- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE
5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6

7 **ASISTENCIA. –**

8

MIEMBROS PRESENTES:

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
12 Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Alexander Vargas Porras, Diana
13 María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
17 Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes
18 López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. --

19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
22 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
23 Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón
24 Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

25

26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
28 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,
29 Anayanzy Hidalgo Jiménez, Hellen María Chaves Zamora, Maybell Morales Ulate. --

1 **ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. –

2 **VICEALCALDESA MUNICIPAL .:** Rita Marlene Chavarría Mata.-

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***

5 **VISITANTES:** ***NO***. -

6 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luis Fernando Porras Vargas, Isabel

7 Rodríguez Vargas, Hansel Gerardo Araya Jara, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Yania

8 Esquivel Molina. –

9

10 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel (incapacidad).-

11

12 **ARTICULO I.**

13 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden

16 del día, el cual se detalla a continuación:

17

18 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

19

20 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

21

22 **3. ORACIÓN. –**

23

24 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°02 DEL 2023. _**

25

26 **5. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

27 **CORRESPONDENCIA. –**

28

29 **6. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

1 **7. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

2

3 **8. INFORMES DE COMISION. –**

4

5 **9. MOCIONES. –**

6

7 **10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

8

9 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
10 **unánime. –**

11

12

ARTÍCULO II.

13

ORACIÓN. -

14

15 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de
16 Florencia, dirige la oración. –

17

18

ARTÍCULO III.

19

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°02 DEL 2023.-

20

21 ➤ **Acta N°02 del 2023. –**

22

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
24 aprobación el Acta N°02-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
25 objeción con respecto al Acta N°02-2023, somete a votación la misma y **se da por**
26 **aprobada. Votación unánime. –**

27

28

ARTÍCULO IV.

1 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
2 **CORRESPONDENCIA. –**

3 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:
4

5 13 de enero 2023
6

7 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,
8 Ashley Brenes y José Pablo Rodríguez Rodríguez.
9

10 Se inicia sesión:
11

12 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-2271-2022 de la administración municipal
13 remitiendo informe de intervención del camino 2-10-943 en Puente Casa. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**
15

16 **Artículo 2.** Se recibe oficio MSC-AM-2265-2022 de la administración municipal
17 remitiendo informe de intervención en el río San Rafael ante desbordamientos. **SE**
18 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**
19

20 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-2206-2022 de la administración municipal
21 comunicando la inclusión del plan de trabajo y presupuesto anual del año 2023 –
22 Hogarcito San Juan Bosco en los respaldos del presupuesto ordinario 2023. **SE**
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**
24

25 **Artículo 4.** Se recibe correo electrónico de la Fiscalía de Probidad, Transparencia y
26 Anticorrupción comunicando que la solicitud de apersonamiento en el proceso que se
27 sigue contra la alcaldesa Karol Salas, denuncia interpuesta por el ciudadano Heiner
28 Ugalde Rodríguez se encuentra pendiente de resolución en el Juzgado Penal de
29 Hacienda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**

1 **y tomar nota.**

2

3 **Artículo 5.** Se recibe oficio SM-1075-11-2022 del Concejo Municipal de Los Chiles
4 solicitando a la Presidencia de la República un informe sobre el compromiso de
5 asignar Código Aduanero en el Puesto Fronterizo Las Tablillas. **SE RECOMIENDA AL**
6 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Comunicar a la Presidencia de la República**
7 **el apoyo del Concejo Municipal de San Carlos a las gestiones realizadas por la**
8 **Municipalidad de Los Chiles en favor del Puesto Fronterizo Las Tablillas por**
9 **tratarse de un proyecto de interés para toda la zona norte del país.**

10

11 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCAM-VA-001-2023 de la vicealcaldía municipal dirigido
12 al señor José Hernán Araya Rojas respondiendo sobre preocupación por situación de
13 migrantes venezolanos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
14 **Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0001-2023 de la Asamblea Legislativa
17 remitiendo consulta al expediente 22 928 REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY
18 NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.º 8488, DE
19 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 8.** Se recibe Resolución Nª 017-2023 de SETENA otorgando la viabilidad a
23 la Incorporación de la Variable Ambiental en el Plan Regulador de San Carlos. **SE**
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

25 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0004-2023 de la asesoría legal del
26 Concejo Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos informando sobre la
27 elaboración del reglamento de vivienda municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

29

1 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-CPGOB-0001-2023 de la Asamblea Legislativa
2 remitiendo consulta al expediente 23 446 LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS
3 EVENTOS MASIVOS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
4 **Dar por visto y tomar nota.**

5

6 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio de la Agencia para el
7 Desarrollo Accesible sin Fronteras solicitando apoyar las gestiones para la declaración
8 de interés cultural ante el Ministerio de Cultura de eventos organizados por dicha
9 asociación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
10 **la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y**
11 **recomendación.**

12

13 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio de la Agencia para el
14 Desarrollo Accesible sin Fronteras solicitando apoyo para que el distrito de Venecia
15 sea considerado por el ICT como un centro de desarrollo turístico. **SE RECOMIENDA**
16 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
17 **Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

18

19 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio de la Agencia para el
20 Desarrollo Accesible sin Fronteras solicitando se incluya al señor Alberto Cabezas
21 como asesor en alguna comisión municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
23 **Culturales para su análisis y recomendación.**

24

25 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio de la Unión Nacional de
26 Gobiernos Locales solicitando apoyo al proyecto de ley N. 23.452 REFORMA DEL
27 ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 "LEY GENERAL DE
28 CAMINOS Y SUS REFORMAS" para permitir la inversión en caminos municipales que
29 tengan menos de 14 metros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Comunicar a la Asamblea Legislativa el apoyo al expediente**
2 **legislativo N. 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE**
3 **AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS Y SUS REFORMAS**
4 **(karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr).**

5

6 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0003-2023 de la asesoría legal del
7 Concejo Municipal sobre el criterio solicitado en cuanto a si el exalcalde Alfredo
8 Córdoba Soro fue o no funcionario de hecho en el periodo comprendido del 25 de
9 mayo al 17 de julio del 2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
10 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
11 **análisis y recomendación.**

12

13 **Termina 15:00 horas**

14

15 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, indica, dentro de los
16 documentos presentados en este informe, viene una respuesta de parte de nuestra
17 Asesoría Legal, con respecto a una consulta que le habíamos hecho sobre un criterio
18 solicitando si el ex Alcalde Alfredo Córdoba fue o no funcionario de hecho en el periodo
19 comprendido del 25 de mayo al 17 de julio del 2022, se menciona que se va a trasladar
20 a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, no
21 estoy en esa comisión, sin embargo, viendo a groso modo la información que la
22 Asesora está enviándonos me genera muchas dudas, porque ella realmente no
23 responde a nuestra pregunta, me gustaría que ustedes como comisión cuando reciban
24 este documento de correspondencia lo puedan analizar, la conclusión de ella y lo cito
25 textualmente “es que podría, podría, con ese verbo, ser considerado dicho funcionario
26 como un funcionario de hecho” entonces ese podría generar muchísimas dudas
27 porque no responde si está o no, me gustaría que esta comisión tome en cuenta eso
28 a la hora de analizar este documento que nos está enviando Doña Alejandra, si esto
29 realmente está respondiendo o no puntualmente a la pregunta que hicimos y la

1 necesidad que tenemos que esto se aclare para los otros procesos que ya ustedes
2 bien han discutido en este Concejo Municipal.

3 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa, para abordar
4 el tema que plantea Diana dos temas muy puntuales, el primero es que la Comisión
5 de Asuntos Jurídicos siempre ha estado abierta a cuando hay temas relevantes para
6 las demás fracciones que con mucho gusto nos ponemos de acuerdo coordinamos y
7 hacemos una sesión ampliada, más bien Diana le extendo la invitación y les
8 pasaremos ahí el día que he hecho es este viernes a las dos de la tarde que vamos
9 a analizar varios temas aquí en el salón de sesiones, son más que bienvenidos las
10 demás fracciones para que podamos analizar estos temas en conjunto, así en aras de
11 la transparencia y la discusión que sea inclusiva para todos los miembros del Concejo,
12 el segundo tema puntual que me gustaría abordar es que en estos casos cuando esto
13 llega a la Comisión de Asuntos Jurídicos lo que se hace es analizarlo en función al
14 ordenamiento jurídico, pero cuando hay alguna duda, se traslada o se eleva a órganos
15 superiores, entonces muy probablemente habrá que analizarlo a fondo en la comisión,
16 pero muy probablemente lo que corresponde es hacer la consulta, que la Procuraduría
17 es el ente competente en términos legales a los cuales tanto el Concejo Municipal o
18 la Alcaldía puede hacer solicitudes de asesoría o consultas específicas en materia
19 legal, en este tema específico es que no se puede hacer una consulta, si no se tiene
20 un criterio previo, ahora hay un criterio y lo que procedería insisto después de que lo
21 analicemos en Comisión podría ser que se eleve a la Procuraduría General de la
22 República para que sean ellos los que den un fallo, que debo decir también cuando la
23 Procuraduría emite un fallo es vinculante para los que consultan dicho fallo, entonces
24 es probablemente lo que pasaría, nada más como para ampliar un poco el tema y que
25 quede claro al respecto.

26
27 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta, básicamente sí,
28 secundo lo que Pablo está abordando ahorita y es que la consulta no se podía hacer
29 directamente a la Procuraduría porque tiene que existir de previo un criterio legal y

1 eventualmente ese es el procedimiento y así es como tiene que funcionar. De todas
2 formas, creo que la Comisión de Asuntos Jurídicos ha captado el contexto que pone
3 Alejandra en la respuesta que nos da y es el camino que debemos de seguir para que
4 definitivamente tengamos claro cuál es la respuesta final a la consulta que nosotros
5 estamos realizando como Concejo municipal.

6

7 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala, efectivamente
8 este pronunciamiento viene derivado de una moción que había presentado la
9 Regidora Vanessa Ugalde hace algunas semanas y es tendiente a elevar la consulta
10 a la Procuraduría General de la República, uno de los requisitos para eso, es que se
11 cuente con un criterio jurídico, al final será la Procuraduría quien dé una respuesta
12 definitiva a esa consulta, esta recomendación legal no es para tomar nosotros
13 decisiones derivadas de ningún proceso que se esté haciendo, sino nada más para
14 juntarlo como un requisito de consulta a la Procuraduría General de la República, lo
15 que sí tenemos que hacer como Comisión de Asuntos Jurídicos es puntualizar Cuáles
16 son las preguntas que se le van a hacer y por eso es que en el mismo informe
17 correspondencia yo no lo mande de una vez a la Procuraduría si no lo es estoy
18 recomendando mandar la comisión de jurídicos porque hay que puntualizarle a la
19 Procuraduría Cuáles son las preguntas que se tienen que hacer, entonces una vez
20 que tengamos eso en la comisión de jurídicos vendrá un informe al Concejo Municipal
21 para que se tome la decisión oportuna que como dice Pablo bien iría por esa línea.

22

23 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
24 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
25 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
26 se plantean en el informe, quedando la votación de todos los puntos del informe
27 **votación unánime y en firme.**

28

29 **ACUERDO N° 01.-**

1

2 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-2271-2022 de la Administración
3 Municipal remitiendo informe de intervención del camino 2-10-943 en Puente Casa.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 **ACUERDO N° 02.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-2265-2022 de la Administración
9 Municipal remitiendo informe de intervención en el río San Rafael ante
10 desbordamientos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 03.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-2206-2022 de la Administración
16 Municipal comunicando la inclusión del plan de trabajo y presupuesto anual del año
17 2023 –Hogarcito San Juan Bosco en los respaldos del presupuesto ordinario 2023.

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N° 04.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del correo electrónico de la Fiscalía de Probidad,
23 Transparencia y Anticorrupción comunicando que la solicitud de apersonamiento en el
24 proceso que se sigue contra la Alcaldesa Karol Salas, denuncia interpuesta por el
25 ciudadano Heiner Ugalde Rodríguez se encuentra pendiente de resolución en el
26 Juzgado Penal de Hacienda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO. –**

28

29 **ACUERDO N° 05.-**

1

2 Con base en el oficio SM-1075-11-2022 del Concejo Municipal de Los Chiles
3 solicitando a la Presidencia de la República un informe sobre el compromiso de
4 asignar Código Aduanero en el Puesto Fronterizo Las Tablillas, se determina,
5 comunicar a la Presidencia de la República el apoyo del Concejo Municipal de San
6 Carlos a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Los Chiles en favor del
7 Puesto Fronterizo Las Tablillas por tratarse de un proyecto de interés para toda la zona
8 norte del país. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N° 06.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-VA-001-2023 de la Vicealcaldía Municipal
13 dirigido al señor José Hernán Araya Rojas respondiendo sobre preocupación por
14 situación de migrantes venezolanos. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N° 07.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-0001-2023 de la Asamblea
20 Legislativa remitiendo consulta al expediente 22 928 REFORMA DEL ARTÍCULO 32
21 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY
22 N.º8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS. **Votación unánime.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N° 08.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota de la Resolución N° 017-2023 de SETENA otorgando la
28 viabilidad a la Incorporación de la Variable Ambiental en el Plan Regulador de San
29 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1

2 **ACUERDO N° 09.-**

3

4 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0004-2023 de la Asesoría Legal
5 del Concejo Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos informando sobre
6 la elaboración del Reglamento de Vivienda Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N° 10.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0001-2023 de la Asamblea Legislativa
12 remitiendo consulta al expediente 23 446 LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS
13 EVENTOS MASIVOS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 11.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
19 recomendación, documento sin número de oficio de la Agencia para el Desarrollo
20 Accesible sin Fronteras, solicitando apoyar las gestiones para la declaración de interés
21 cultural ante el Ministerio de Cultura de eventos organizados por dicha asociación.
22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 12.-**

25

26 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
27 recomendación, documento sin número de oficio de la Agencia para el Desarrollo
28 Accesible sin Fronteras solicitando apoyo para que el distrito de Venecia sea
29 considerado por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) como un centro de

1 desarrollo turístico. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

2 **APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 13.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y

7 recomendación, documento sin número de oficio de la Agencia para el Desarrollo

8 Accesible sin Fronteras solicitando se incluya al señor Alberto Cabezas como asesor

9 en alguna comisión municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

10 **APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 14.-**

13

14 Con base en documento sin número de oficio de la Unión Nacional de Gobiernos

15 Locales solicitando apoyo al proyecto de ley N. 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO 4

16 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS Y

17 SUS REFORMAS” para permitir la inversión en caminos municipales que tengan

18 menos de 14 metros, se determina, comunicar a la Asamblea Legislativa el apoyo al

19 expediente legislativo N. 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060 DEL

20 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS Y SUS REFORMAS

21 (karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr). **Votación unánime.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 15.-**

25

26 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis

27 y recomendación, oficio MSCAM-ALCM-0003-2023 de la Asesoría Legal del Concejo

28 Municipal sobre el criterio solicitado en cuanto a si el ex Alcalde Alfredo Córdoba Soro

29 fue o no funcionario de hecho en el periodo comprendido del 25 de mayo al 17 de julio

1 del 2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2 **ARTÍCULO V.**

3 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

4
5 No se presentaron documentos por parte de los Concejos de Distrito para tratar en
6 esta sesión.-

7 **ARTÍCULO VI.**

8 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

9
10 ➤ **Nombramientos en comisión:**

11
12 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 13
14 • A los Regidores Diana Corrales Morales, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Luis
15 Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado y Keilor Chavarría
16 Peñaranda, quienes asistirán a reunión con el funcionario municipal Carlos
17 González Suárez del Departamento de Recursos Humanos, el próximo jueves
18 19 de enero del presente año a partir de las 03:00 p.m., en el Salón de Sesiones
19 de la Municipalidad de San Carlos, tema a tratar “Evaluación del desempeño
20 de la Secretaria del Concejo Municipal y del Auditor Municipal”. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22
23 **ARTÍCULO VII.**

24 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

25
26 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas. -**

27
28 Se recibe informe MSCCM-CMPOP-001-2023, emitido por los Regidores Luis
29 Fernando Solís Sauma y Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se detalla a

1 continuación:

2 **Fecha:** Miércoles 11 de enero del 2023

3 **Lugar:** Centro de La Fortuna de San Carlos, Sala Reuniones del BAC San José.

4

5 **Regidores Miembros de la Comisión:**

6

LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	Coordinador	PRESENTE	
ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO	Secretaria	PRESENTE	
LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS	Miembro	AUSENTE	Justificado por trabajo

12

13 **Convocados a la Sesión:**

14

Karol Cristina Salas Vargas	Alcaldesa Municipal	AUSENTE
Anabelle Rodriguez Arias	Asistente Alcaldía	PRESENTE
Carlos Valenzuela Amores	UTGVM	PRESENTE
Anadis Huertas Méndez	Síndica Propietaria La Fortuna	PRESENTE
Manuel Antonio Hidalgo Murillo	ADIFORT Presidente	PRESENTE
Carlos Luis Varela Zúñiga	ADIFORT Miembro Junta Directiva	PRESENTE
Donald Alpizar Alpizar	ADIFORT Miembro Junta Directiva	PRESENTE
Greivin López Corrales	ADIFORT Miembro Junta Directiva	PRESENTE
Rosaura Castro Elizondo	ADIFORT Miembro Junta Directiva	PRESENTE

25

26 **Inicio de la Sesión:** 02.30 p.m.

27

28 **TEMAS DE AGENDA:**

29

- 1 1. Atender Oficio MSCCM-SC-1834-2022 emitido por el Concejo Municipal
2 solicitando "Solicitud de continuidad a la declaratoria de camino público para la
3 construcción del Área de Salud La Fortuna."
4

5 Esta comisión atendió el Oficio N° **MSCCM-SC-1834-2022** que indica que el Concejo
6 Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de diciembre
7 del 2022, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° IV
8 Acuerdo N° 03, Acta N° 78, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras
9 Públicas para su análisis y recomendación, oficio ADIFORT-092-2022 de la Asociación
10 de Desarrollo de Integral de La Fortuna, solicitando se le dé continuidad a la
11 declaratoria de camino público para la construcción del Área de Salud de La Fortuna.".
12 Esta Comisión revisa y analiza la documentación contenida en este expediente,
13 resumiéndose esta información de la siguiente manera;

- 14
- 15 ➤ Que en fecha 16 de julio del año 2021 se recibe nota de la Asociación de
16 Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos (ADIFORT), oficio ADIFORT-095-
17 2021, dirigido al Concejo Municipal indicando que; *"La Junta Directiva de la*
18 *Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos en Sesión No.*
19 *1592 realizada el 12 de mayo de 2021, **acordó**; solicitarles declarar camino*
20 *público la vía con un ancho aproximado de 14 metros por 345 metros de largo*
21 *(4830 metros cuadrados) según plano catastro inscripción No. 2-2292553-*
22 *2021; iniciando desde la ruta nacional 142 frente a la entrada al Barrio Dora*
23 *hasta el margen del Rio La Habana en La Fortuna, parte de las fincas matrícula*
24 *2-195307-000 y 2-395364-000, colindante al terreno donde se construirá el*
25 *Área de Salud Ampliada de La Fortuna de San Carlos por parte de la Caja*
26 *Costarricense de Segura Social.*
27 *El interés público en esta propuesta está respaldado en la utilidad del camino*
28 *para la nueva área de Salud de La Fortuna en la propiedad matrícula 2-491823-*

1 *000, principalmente en cuanto a contar con un acceso adicional y la necesidad*
2 *de desfogar las aguas pluviales del proyecto hacia el río La Habana”.*

3 *Se adjunta el plano catastro indicado en la esta nota.*

4 ➤ Que en fecha 03 de agosto del 2021 se emite acuerdo del Concejo Municipal
5 oficio **MSCCM-SC-0993-2021**, dirigido a la Alcaldía Municipal indicando lo
6 siguiente; *“el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria*
7 *celebrada el viernes 30 de julio del 2021, de manera virtual, mediante*
8 *plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VIII, Acuerdo N° 04, Acta N° 45,*
9 *ACORDÓ: Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, oficio*
10 *ADIFORT-095-2021 de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna*
11 *remitiendo solicitud de declaratoria de calle pública, plano catastro inscripción*
12 *2-2292553-2021, iniciando desde ruta nacional 142 frente a la entrada al Barrio*
13 *Dora hasta el margen del río La Habana en La Fortuna, el cual forma parte de*
14 *las fincas matrículas 195307-000 a nombre de Ganadera de Vicenza S.A., y*
15 *395364-000 a nombre Carlos Alberto Solís Durán”.*

16 Sobre las acciones que la Alcaldía Municipal realizó al respecto a este acuerdo
17 municipal, esta Comisión Municipal no tiene ningún conocimiento.

18 ➤ Que en fecha 15 de diciembre del 2022 se recibe nota de la Asociación de
19 Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos (ADIFORT), oficio ADIFORT-092-
20 2022, dirigido al Concejo Municipal indicando que; *“... mediante sesión*
21 *ordinaria No. 1638 realizada el 14 de diciembre de 2022, se acordó solicitarles*
22 *respetuosamente se dé continuidad al trámite de declaratoria de camino público*
23 *solicitado a su estimado Concejo en el mes de julio del año 2021, que*
24 *corresponde a la vía que permitirá dar un acceso adicional a la nueva Área de*
25 *Salud de La Fortuna Ampliada y el desfogue de aguas pluviales por medio de*
26 *una red de alcantarillado en concreto hacia el río La Habana.*

27 *Esta obra, que es construida por la Caja Costarricense de Seguro Social con*
28 *una inversión aproximada de 8,5 mil millones de colones, es de vital*
29 *importancia para los intereses de nuestra comunidad, y demanda especial*

1 *cuidado por la urgente atención en servicios médicos para locales y extranjeros*
2 *que nos visitan.*

3 *Además, es menester mencionar que la vieja Clínica de La Fortuna está*
4 *obsoleta desde hace más de 10 años, con varias órdenes sanitarias por no*
5 *cumplir la legislación mínima en cuanto a sus instalaciones. En cuanto a la*
6 *construcción del camino de 345 metros de longitud (solicitado mediante Oficio*
7 *ADIFORT-095-2021 y trasladado por el Concejo a la Administración mediante*
8 *oficio MSCCM-SC-0993-2021), sabemos que entre los exigencias para ser*
9 *declarado público, conlleva una serie de requisitos mínimos relacionados al*
10 *lastre, cercas y caños, por lo que esta organización comunal asume el*
11 *compromiso firme de realizar cada uno de estos trabajos posterior a la*
12 *declaratoria del camino, ya que, si estos se efectúan anticipadamente, cuando*
13 *la CCSS introduzca los tubos de alcantarillas, destruirá parte de las obras, y*
14 *sería un desperdicio de recursos comunales.*

15 *Como organización comunal responsable, y que siempre ha trabajado de la*
16 *mano con el Gobierno Local, y con el respaldo financiero con que se cuenta,*
17 *de forma respetuosa solicitamos que se declare pública esta vía, sin cumplir el*
18 *requisito de la base de rodamiento.*

19

20 ➤ *Que el día lunes 09 enero del 2023 se convocó a sesión presencial de esta*
21 *Comisión Municipal, en el sitio que se ubica el terreno que se pretende donar*
22 *para la calle pública solicitada, invitándose a la Alcaldía Municipal, la UTGVM,*
23 *la Síndica Propietaria del distrito y los miembros de la Junta Directiva de*
24 *ADIFORT, para en conjunto retomar el tema y buscar una solución a la dicha*
25 *solicitud.*

26

27 ➤ *Que el día 11 de enero del 2023, se realizó la sesión CMPOP-001-2023 en La*
28 *Fortuna de San Carlos, haciéndose presentes los convocados y luego de una*

1 serie de participaciones por parte de los representantes comunales y
2 municipales se llegó a los siguientes acuerdos;

3
4 • Que se requiere una nota oficial de los responsables de la CCSS donde
5 indiquen su interés de que se realice esta donación de terreno para calle
6 pública cantonal y la importancia para la institución de esta iniciativa. Para
7 este pendiente, el Presidente de la JD de ADIFORT el Sr. Manuel Hidalgo
8 se compromete a que ellos se comunicarán con los representantes de la
9 CCSS para que presenten dicho documento.

10 • Que se requiere una nota de compromiso actualizada del señor o sociedad
11 propietaria del terreno a donar, donde se muestre su compromiso de
12 donación y las condiciones en que entregará el terreno, de manera que sirva
13 como base para establecer en un futuro convenio con ADIFORT los
14 compromisos que deberá cumplir dicha ADI para que se cumpla con lo
15 establecido en el Reglamento para Atender las Solicitudes de Aceptación y
16 Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal

17 • Que se requiere un criterio técnico por parte de la Unidad Técnica de
18 Gestión Vial Municipal de la Municipalidad San Carlos (UTGVM), con la
19 finalidad que se detallen los aspectos técnicos que requieren realizar de
20 manera que se cumpla con lo establecido en el Reglamento para Atender
21 las Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial
22 Cantonal.

23 • Que se requiere un criterio legal por parte del Departamento de Servicios
24 Jurídicos de la Municipalidad San Carlos para establecer la seguridad de
25 que se pueda realizar un convenio entre las partes para poder llevar a cabo
26 este proceso de donación de terreno para la creación de la calle pública
27 cantonal siguiendo las necesidades de dicho proyecto, mismas que se
28 contraponen a algunos requisitos establecidos en el Reglamento para

1 Atender las Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la
2 Red Vial Cantonal.

3 • Que en todo momento la ADIFORT está dispuesta a comprometerse a
4 asumir toda la responsabilidad de entregar esta calle pública en las
5 condiciones establecidas en el Reglamento para Atender las Solicitudes de
6 Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal, una vez
7 que se hayan finalizado las obras de construcción requeridas por la CCSS,
8 y que todas estas obligaciones quedarán contempladas en el documento o
9 convenio para este fin.

10 • Finalmente, tanto esta Comisión Municipal de Obra Pública como la Junta
11 Directiva están de acuerdo en que se avance de manera prioritaria con estos
12 puntos descritos anteriormente, ya que esta importante obra civil pública ya
13 tiene definida fecha de inicio.

14
15 ➤ El Coordinador de esta Comisión Sr. Luis Fernando Solís Sauma, indica que
16 una vez finalizado este proceso de consenso, se procederá a presentar las
17 recomendaciones que se consideren pertinentes ante el Concejo Municipal,
18 para que se tomen los acuerdos necesarios para avanzar según la legalidad y
19 conveniencia municipal y comunal.

20

21 **Recomendación de Acuerdo para el Concejo Municipal**

22

23 *Que el Concejo Municipal **acuerde** solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda a*
24 *realizar las acciones necesarias para tener un criterio técnico y legal sobre la solicitud*
25 *que presenta la Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos*
26 *(ADIFORT), oficio ADIFORT-092-2022, en la realización de un Convenio entre dicha*
27 *Asociación y la Municipalidad San Carlos, donde se realice el proceso de donación de*
28 *calle pública sin cumplir inicialmente las obras solicitadas en el Reglamento para*
29 *Atender las Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial*

1 *Cantonal, mismas que serán efectuadas una vez se finalicen los trabajos de obra civil*
2 *que requiere hacer la CCSS en dicho terreno, las cuales de hacerse después de*
3 *recibida la calle en donación siguiendo las disposiciones reglamentarias obligaría a la*
4 *destrucción de la misma y una nueva reconstrucción siendo este un claro desperdicio*
5 *de recursos. Se hace énfasis que la responsabilidad de la entrega de esta calle*
6 *debidamente terminada cumpliendo lo establecido en el Reglamento para Atender las*
7 *Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal, será*
8 *responsabilidad absoluta de la Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San*
9 *Carlos (ADIFORT).*

10

11 Finaliza la Reunión: 05:30 p.m.

12

13 El señor Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta, este informe
14 corresponde específicamente al tema de una carretera o calle pública que se debe
15 entrar en donación para este darle mejores condiciones a lo que será el futuro EBAIS
16 de La Fortuna, una construcción bastante importante y que requiere de una obra
17 especial porque debajo de esa carretera pública irá toda la infraestructura de obra civil
18 que corresponde a las aguas pluviales y las aguas de la planta de tratamiento, que
19 irán a lo que se llama la quebrada o el río La Habana que está acostado oeste de
20 donde se va a ubicar eso, esto ya tiene varios años esto es muy importante resolverlo
21 rápidamente pero requiere un tratamiento especial porque el Concejo debe analizar
22 primero la aprobación de esa carretera digamos inicialmente sin cumplir lo que
23 establece el reglamento para aceptación de calles públicas de la Municipalidad con
24 un compromiso tácito de la Asociación de Desarrollo Integral donde ellos se harán
25 cargo de que se entregue la carretera una vez que se finalicen las obras civiles de la
26 Caja Costarricense de Seguro Social dejar la carretera tal y como corresponde en el
27 reglamento establecido en esta Municipalidad, sería un desperdicio como dice el
28 informe, de recursos que se tenga que recibir la calle cumplir y después destruir la
29 carretera completamente para meter esa obra y después volverlo a construir eso no

1 tiene absolutamente ningún sentido y si requerimos que haya un responsable en este
2 caso es la Asociación de Desarrollo Integral que se está haciendo responsable, para
3 eso fue la reunión que tuvimos en Fortuna con ellos en el sitio y agradecerle también
4 a los señores de la de la Asociación de Desarrollo Integral esa disposición con el
5 pueblo para poder lograr esta obra y además de eso vamos a requerir qué es lo que
6 establece este acuerdo que la Alcaldía Municipal que Doña Karol nos ayude con el
7 criterio técnico que debe dar la Unidad Técnica de Gestión Vial y el criterio legal que
8 debe dar Servicios Jurídicos para nosotros poder proceder tal y como corresponde
9 bajo la legalidad y bajo las condiciones técnicas que requiere una obra de este nivel,
10 así que lo que estamos solicitando al Concejo Municipal es que se apruebe esta
11 solicitud de que la Alcaldía Municipal proceda con el estudio o el técnico ilegal para a
12 partir de ahí empezar con otra serie de solicitudes que tenemos como una nota que
13 tiene que presentar la Caja Costarricense de Seguro Social de interés sobre la
14 existencia de esa carretera pública y también del propietario del terreno que está
15 donando este terreno que es sumamente valioso a la cual también es de mucho valor
16 lo que está haciendo el señor o la familia Solís Durán que son los que están donando
17 ese terreno.

18

19 La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La Fortuna,
20 indica,

21 hoy quisiera primero que todo agradecer a la Comisión de Obras Públicas que se hizo
22 presente para analizar este proyecto que es de suma urgencia para la el Distrito de
23 La fortuna ya que de verdad que requerimos de una nueva clínica que ya está
24 totalmente colapsada y es una necesidad hacer ese camino para la evacuación pluvial
25 de esa clínica que está para iniciar en los primeros días de febrero, para nosotros es
26 súper importante tener ese visto bueno por parte de la Alcaldía y de este Concejo
27 Municipal, por eso le pido a todos ustedes tratar de ayudarnos en eso, como lo dijo
28 Don Luis Fernando estamos a la disposición digamos de que de Doña Karol y el
29 Departamento Legal y todo el Concejo en pleno este de acuerdo en recibir ese camino

1 de esa forma ya que sería una inversión innecesaria si se hiciera antes del camino
2 porque hay que hacer toda la evacuación pluvial que es bastante grande porque la
3 alcantarillado que lleva ahí es muy grande porque el agua que corre ahí es bastante
4 cantidad, entonces el acuerdo es de que la Asociación de Desarrollo se va ser
5 responsable de hacer la calle una vez que haya pasado la evacuación pluvial, pedirles
6 realmente que nos ayuden con eso, el Departamento Legal es uno de los que tiene
7 que ver mucho y también Doña Karol que es la parte administrativa, yo le ruego por
8 favor de verdad es necesario una clínica nueva en La Fortuna y ya estamos a punto
9 veinte años de esperar y eso sería lo que nos está atrasando ahorita, de no ser así
10 tendrían que hacer una inversión, un gasto y además le van a causar al pueblo
11 demasiado porque es demasiado largo el trayecto que hay que hacer, si no se utilizara
12 ese terreno que está más fácil para hacer esa evacuación pluvial por ahí.

13

14 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica, agregar que, a esa
15 obra, prácticamente ya le van a dar orden de inicio, o sea es algo que sumamente
16 rápido, entonces tal vez para que Doña Karol lo tome en cuenta, Anabelle está bien
17 enterada, para ver si podemos avanzar con esos criterios y pode nosotros acelerar
18 con el acuerdo municipal, muchas gracias.

19

20 **ACUERDO N°16.-**

21

22 Solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda a realizar las acciones necesarias para
23 tener un criterio técnico y legal sobre la solicitud que presenta la Asociación de
24 Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos (ADIFORT), oficio ADIFORT-092-2022,
25 en la realización de un Convenio entre dicha Asociación y la Municipalidad San Carlos,
26 donde se realice el proceso de donación de calle pública sin cumplir inicialmente las
27 obras solicitadas en el Reglamento para Atender las Solicitudes de Aceptación y
28 Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal, mismas que serán efectuadas
29 una vez se finalicen los trabajos de obra civil que requiere hacer la CCSS en dicho

1 terreno, las cuales de hacerse después de recibida la calle en donación siguiendo las
2 disposiciones reglamentarias obligaría a la destrucción de la misma y una nueva
3 reconstrucción siendo este un claro desperdicio de recursos. Se hace énfasis que la
4 responsabilidad de la entrega de esta calle debidamente terminada cumpliendo lo
5 establecido en el Reglamento para Atender las Solicitudes de Aceptación y Reapertura
6 de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal, será responsabilidad absoluta de la
7 Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos (ADIFORT). **Votación**
8 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

ARTÍCULO VIII.

MOCIONES.-

10

11

12

13 ➤ **Solicitud de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para**
14 **presentación de cumplimiento del PAO y Presupuesto 2022. –**

15

16 Se recibe moción MSCCM-LFSS-MO-002-2023, presentada por el señor Luis
17 Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

18 PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Regidor Municipal

19 FECHA: Lunes 16 de Enero del 2023 SESIÓN ORDINARIA #

20 04

21

22 OBJETIVO: Solicitud de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para
23 presentación de Cumplimiento del PAO y Presupuesto 2022.

24

FUNDAMENTOS:

26

27 ✓ La Ejecución del Presupuesto 2022 ha sido un tema relevante para este
28 Concejo Municipal y de alta importancia para la Comisión de Hacienda y
29 Presupuesto, por lo que se hace indispensable conocer a la brevedad los

1 resultados del Cumplimiento de las metas del PAO y la ejecución real del
2 presupuesto del año 2022

3 ✓ Que la Administración Municipal presentó en el mes de Julio del 2022 el
4 cumplimiento de las metas del PAO y la ejecución del primer semestre del 2022,
5 cuyos resultados ya mostraban importantes atrasos, por lo que es urgente
6 conocer los resultados del periodo 2022 completo y las acciones a seguir con
7 respecto a estos mismos resultados.

8 ✓ Que es necesario conocer la realidad de la ejecución de los proyectos
9 presupuestados en el 2022, ya que el primer presupuesto extraordinario del
10 2023 debe ser presentado en el primer trimestre de este año y esta información
11 es indispensable para el análisis y recomendación al Concejo Municipal por
12 parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13

14 **MOCIÓN:**

15

16 ➤ *Que el Concejo Municipal acuerde programar para el viernes 27 de enero del*
17 *2023 la Segunda Sesión Extraordinaria del mes de enero y le solicite a la*
18 *Administración Municipal presentar los resultados de la Evaluación del Plan*
19 *Anual Operativo (PAO) y la Ejecución Presupuestaria del periodo 2022.*

20

21 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO _____

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

24

25 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica, esta moción es parte
26 del proceso que realiza la Administración con respecto a la información que presenta
27 ante el Concejo Municipal sin embargo, estamos tratando de que de ver si podemos
28 ver esto con un poco de antelación Doña Karol porque este año va a arrancar fuerte
29 usted en la sesión anterior nos presentó una lista bastante grande de todos los

1 proyectos que va a arrancar la Municipalidad en obra Vial que es el realmente el
2 programa que tenemos más atrasos de ejecución presupuestaria que es el programa
3 III y es importante conocer cómo quedó el año 2022 en cuanto a lo que es el plan
4 anual operativo, que tanto se logró ejecutar, todos los proyectos que quedaron
5 pendientes, pero principalmente por el hecho de que también se nos viene ya la
6 presentación del primer extraordinario del periodo 2023 y esto es una materia
7 importante para nosotros como Comisión de Hacienda conocer cómo quedó el periodo
8 2022 para poder analizar el proyecto que ustedes evidentemente presentarán para el
9 extraordinario del 2023. Entonces estamos queriendo ver sin enero podemos ver esto
10 para que nos quede febrero analizar y en el mes de marzo que esperamos que
11 ustedes puedan presentar el extraordinario que deberá ser presentado para finales de
12 marzo como debiera ser costumbre, siguiendo el plan este esperaríamos poder tener
13 toda esa información, por eso queríamos ver si en este mes antes de que terminara
14 pudiéramos ver esa esa información según me dicen los señores de la de la
15 Administración no tendrían problema en tener los datos a tiempo para que nosotros
16 podamos ver esto en la última sesión extraordinaria que aquí la estamos planteando
17 para el viernes 27 de enero de este año.

18 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta, que se le
19 debe de incluir a la moción la hora que sería a las 04:00 pm y a realizar en el Salón
20 de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

21 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal manifiesta, agradezco a Luis
22 Fernando la moción que está presentando porque de alguna forma lleva a cabo un
23 control político que este Concejo Municipal debe darle seguimiento y es de que se
24 cumpla los planes anuales operativos de los departamentos de la Municipalidad a fin
25 de que los ciudadanos reciban de alguna manera la retribución que los impuestos
26 pagan, fueron muchos los proyectos que se quedaron sin ejecutar y no se pueden
27 quedar votados, creo que deben de dárseles continuidad y deben ser incluidos en los
28 presupuestos extraordinarios que se vayan a aprobar para este 2023, nuevamente le
29 agradezco por la moción que está presentando y en aras de cumplir las funciones que

1 como Concejo Municipal nos corresponden.

2

3 **ACUERDO N°17.-**

4

5 • Programar para el viernes 27 de enero del 2023 la Segunda Sesión
6 Extraordinaria del mes de enero, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de
7 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

8

9 • Solicitar a la Administración Municipal presentar los resultados de la Evaluación
10 del Plan Anual Operativo (PAO) y la Ejecución Presupuestaria del periodo
11 2022.

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Propuesta de Reglamento para la Asesoría Legal del Concejo Municipal**
16 **como Régimen de Puesto de Confianza. –**

17

18 Se recibe moción DCM-01-2023, presentada por la señora Diana Corrales Morales,
19 Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

20

21 **TEMA PROPUESTO:** Propuesta de Reglamento para la Asesoría Legal del Concejo
22 Municipal como Régimen de Puesto de Confianza.

23

24 **FUNDAMENTO:**

25

26 • Que según el Código Municipal son atribuciones del Concejo “Fijar la política y
27 las prioridades del desarrollo del Municipio”, “Dictar los reglamentos de la
28 Corporación, conforme a la ley”, y “Organizar, mediante reglamento, la
29 prestación de servicios municipales”.

- 1 ● Que según Dictamen C-305-2017 de la Procuraduría General de la República,
2 corresponde al Alcalde el nombramiento del personal de confianza del Concejo
3 Municipal, lo cual incluye eventualmente a su asesor legal, y que “No obstante,
4 lo cierto es que es razonable que dicho nombramiento se realice tomando en
5 cuenta la propuesta elaborada por el Concejo Municipal al que se va a
6 asesorar”.
- 7 ● Que según el mismo Dictamen, por la naturaleza y finalidad de su
8 nombramiento, el cual corresponde a un puesto de confianza del Concejo
9 Municipal, es notorio que las funciones principales de la asesoría legal de dicho
10 cuerpo deliberante no deberían ser las que corresponden a un asesor legal
11 institucional pues es evidente que su función se relaciona, más bien, con el
12 funcionamiento y actividad del Concejo Municipal, in strictu sensu, por lo que
13 sus tareas deberían, de su lado, orientarse a atender los requerimientos que
14 para el mejor ejercicio de sus funciones, le hagan llegar los Regidores y a
15 asesorar al Concejo sobre su correcto funcionamiento como cuerpo
16 deliberante.
- 17 ● Que según el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la
18 Municipalidad de San Carlos, aprobado por el Concejo Municipal antecesor,
19 Acta 08-2018, el “personal o funcionarios(as) de confianza: Son aquellos
20 contratados a plazo fijo por las partidas de sueldos por servicios especiales o
21 jornales ocasionales, para brindar servicio directo al o la Alcalde (sa), el o la
22 Presidente(a) y Concejo Municipal de San Carlos, Vicepresidente(a)
23 Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal”.
- 24 ● Que según este Reglamento, le corresponde al Alcalde(sa) Municipal realizar
25 nombramientos, promociones y remoción del personal municipal, con
26 excepción del personal que dependa directamente del Concejo Municipal.
- 27 ● Que resulta contradictorio y peligroso para la buena gestión municipal, que
28 quien realice la asignación, priorización, y el control de las tareas de la Asesoría
29 Legal del Concejo Municipal de San Carlos, sea el Departamento Legal, que

1 está sujeto a la supervisión de la Alcaldía Municipal. Esto puede suponer, sin
2 duda alguna, un conflicto de intereses cuando el Concejo Municipal tiene
3 procesos en trámite, en contraposición de la Alcaldía, y se requiere de una
4 asesoría legal neutra para que este Concejo tome las mejores decisiones de
5 acuerdo a sus intereses y prioridades.

6

7 Ante estas preocupaciones y la capacidad de reglamentar adecuadamente el
8 funcionamiento municipal, es que propongo frente a este Concejo Municipal, la
9 siguiente propuesta de Reglamento para los Puestos de Confianza del Concejo
10 Municipal de San Carlos, basado en el Reglamento de la Municipalidad de San
11 Rafael de Heredia y en el Reglamento de la Municipalidad de San José.

12

13 **MOCIÓN:**

- 14 ● Aprobar el Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para el
15 Concejo Municipal del Cantón de San Carlos.
- 16 ● Notificar a la Administración Municipal para su debido trámite y publicación en
17 La Gaceta.

18

19 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ () NO (X)

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar la
22 presente moción a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
23 recomendación.

24

25 **ACUERDO N°18.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
28 y recomendación a este Concejo Municipal, moción DCM-01-2023, presentada por la
29 señora Diana María Corrales Morales, referente a propuesta de Reglamento para la

1 Asesoría Legal de Concejo Municipal como Régimen de Puestos de Confianza.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Recurso de Amparo contra la señora Karol Cristina Salas Vargas,**

5 **Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos. –**

6

7 Se recibe moción presentada por el señor Juan Diego González Picado, Regidor
8 Municipal, la cual se detalla a continuación:

9

10 Yo **Juan Diego González Picado, en calidad de Regidor Propietario**, presento a
11 consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

12

13 • Que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes
14 12 de diciembre del 2022, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos,
15 Artículo N° XI Acuerdo N° 28, Acta N° 75, **ACORDÓ:**

16

17 Solicitar a la Administración Municipal que en un plazo de 10 días remita al
18 Concejo Municipal un informe sobre tiempo extraordinario de todos los
19 funcionarios municipales durante los meses de agosto, setiembre, octubre y
20 noviembre. Dicho informe deberá contener como mínimo la siguiente
21 información:

22

23 • Nombre completo del funcionario.

24 • Departamento en que labora.

25 • Salario bruto.

26 • Tiempo extraordinario laborado, incluyendo el horario y días en que
27 desempeñó sus funciones en tiempo extraordinario.

28 • Justificación del tiempo extraordinario laborado por día.

- 1 • Nombre del funcionario o funcionaria que autorizó el tiempo
2 extraordinario.
3 • Monto devengado y código presupuestario con el que fue pagado el
4 tiempo extraordinario por cada funcionario.
5 • Indicar si hay tiempo extraordinario que esté pendiente de pago en el
6 periodo señalado y el monto correspondiente.

7

8

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

9

- 10 • Que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión
11 Ordinaria celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022, en el Salón de Sesiones de la
12 Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XI Acuerdo N° 28, Acta N° 75, fue
13 debidamente notificado a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la
14 Municipalidad de San Carlos, y a sus asistentes, mediante correo electrónico el día **13**
15 **de diciembre del año 2022.**

16

- 17 • Que transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue notificado el acuerdo
18 a la Alcaldía Municipal, considerando los cierres de fin y principio de año acogidos por
19 la Municipalidad de San Carlos, el plazo venció el 10 de enero del 2023, y aún no se
20 cuenta con la información requerida

21

- 22 • Que es responsabilidad del Concejo Municipal realizar los esfuerzos necesarios que,
23 dentro del marco constitucional y legal le sea permitido, a fin de atender de manera
24 oportuna los asuntos relativos a los intereses de los vecinos del cantón de San Carlos.

25

26 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

27

1 **1. Presentar formal Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional contra la señora**
2 **Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de San**
3 **Carlos, por las razones y con la fundamentación que a continuación se detalla:**

4

5

Ciudad Quesada, XX de enero del 2023.

6

7 **SALA CONSTITUCIONAL**

8 **ASUNTO:** RECURSO DE AMPARO

9 **RECORRENTE:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

10 **RECURRIDO:** ALCALDÍA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

11 **DERECHO VIOLENTADO:** LIBERTAD DE PETICIÓN Y DERECHO A OBTENER
12 PRONTA RESPUESTA.

13

14 Señoras y señores Magistrados de la Constitucional, por este medio el/la suscrito (a)
15 XXXXXXXX (calidades), interpongo Recurso de Amparo contra la señora Karol
16 Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos, con base a los
17 hechos que a continuación detallo:

18

19 **PRIMERO:** el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el
20 lunes 12 de diciembre del 2022, en el salón de sesiones de la Municipalidad de San
21 Carlos, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75, acordó de manera
22 unánime y como definitivamente aprobado:

23

24 Solicitar a la Administración Municipal que en un plazo de 10 días remita al
25 Concejo Municipal un informe sobre tiempo extraordinario de todos los
26 funcionarios municipales durante los meses de agosto, setiembre, octubre y
27 noviembre. Dicho informe deberá contener como mínimo la siguiente
28 información:

29

- Nombre completo del funcionario.

- 1 • Departamento en que labora.
- 2 • Salario bruto.
- 3 • Tiempo extraordinario laborado, incluyendo el horario y días en que
- 4 desempeñó sus funciones en tiempo extraordinario.
- 5 • Justificación del tiempo extraordinario laborado por día.
- 6 • Nombre del funcionario o funcionaria que autorizó el tiempo
- 7 extraordinario.
- 8 • Monto devengado y código presupuestario con el que fue pagado el
- 9 tiempo extraordinario por cada funcionario.
- 10 • Indicar si hay tiempo extraordinario que esté pendiente de pago en el
- 11 periodo señalado y el monto correspondiente.
- 12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **SEGUNDO:** el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión
16 ordinaria celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022, en el salón de sesiones de la
17 Municipalidad de San Carlos, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75,
18 fue debidamente notificado a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la
19 Municipalidad de San Carlos, y a sus asistentes, mediante correo electrónico el día **13**
20 **de diciembre del año 2022.**

21

22 **TERCERO:** transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue notificado el
23 acuerdo a la señora Alcaldesa Municipal, considerando los cierres de fin y principio de
24 año acogidos por la Municipalidad de San Carlos, el plazo **venció el 10 de enero del**
25 **2023**, y aún no se cuenta con la información requerida.

26

27 **CUARTO:** el artículo 169 de la Constitución Política es claro en señalar que *“la*
28 *administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del*
29 *Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores*

1 *municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley*”,
2 por lo que, con base en la responsabilidad que como cuerpo deliberante de la
3 Municipalidad de San Carlos tenemos, hemos requerido contar con un informe
4 detallado del uso que la Alcaldía Municipal está dando a los recursos públicos con que
5 el Gobierno Local cuenta, sin que la fecha hayamos logrado obtener una respuesta
6 clara y precisa del uso que se ha dado a los dineros asignados por concepto de pago
7 de horas extra durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del 2022,
8 preocupando enormemente al Concejo Municipal que se esté dando desde la Alcaldía
9 Municipal un uso inadecuado de dichos recursos públicos.

10

11 **NORMATIVA LEGAL VIOLENTADA**

12

13 El presente Recurso de Amparo se fundamenta en la clara violación por parte de la
14 Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Carlos de la normativa a detallar:

15

- 16 • Artículo 27 de la Constitución Política
- 17 • Artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional
- 18 • Artículo 17 incisos (a y (q del Código Municipal

19

20 **PRUEBA**

21

22 Se sustenta la presentación de este Recurso de Amparo en la siguiente prueba:

23

- 24 • Certificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en
25 su sesión ordinaria celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022, mediante
26 artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75.

27

- 28 • Certificación de la confirmación de entrega del correo electrónico mediante el
29 cual se notificó a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la

1 Municipalidad de San Carlos, y a sus asistentes, del acuerdo tomado por el
2 Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 12
3 de diciembre del 2022, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75.

4
5 • Certificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en
6 su sesión ordinaria celebrada el XXXX, mediante artículo N° XXX, acuerdo N°
7 XX del acta N° XXX, por medio del cual se acordó la presentación de este
8 Recurso de Amparo contra la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de
9 la Municipalidad de San Carlos.

10 11 **PETITORIA**

12
13 Con base a los hechos anteriormente expuestos y a la normativa legal señalada, se
14 solicita muy respetuosamente a los señores y señoras Magistradas de la Sala
15 Constitucional, se ordene a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la
16 Municipalidad de San Carlos, a dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo
17 Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 12 de diciembre del
18 2022, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75, remitiendo al Concejo
19 Municipal el informe sobre tiempo extraordinario solicitado.

20 21 **NOTIFICACIONES**

22
23 Se señala como medio oficial para recibir notificaciones el correo electrónico:
24 **secretariaconcejo@munisc.go.cr** y para efectos de avisos y recordatorios, se pone
25 a disposición los números de teléfono 2401-0915 o 2401-0916.

26
27 **2.** Autorizar al Regidor Juan Diego González Picado, cédula de identidad número dos
28 –quinientos setenta y nueve – cero veintinueve, mayor de edad, casado, ingeniero
29 eléctrico, vecino de Urbanización Ana Mercedes de Ciudad Quesada, para que en su

1 carácter de Presidente del Concejo de la Municipalidad de San Carlos, domiciliada en
2 Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero
3 cuarenta y dos mil setenta y cuatro, número: tres-cero catorce-cero cuatro dos cero
4 siete cuatro, nombrado como Regidor Municipal mediante resolución del Tribunal
5 Supremo de Elecciones número mil cuatrocientos noventa y seis -E once-dos mil
6 veinte, para que en representación del Concejo Municipal de San Carlos presente ante
7 la Sala Constitucional, Recurso de Amparo contra la señora Karol Cristina Salas
8 Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos, por el incumplimiento del
9 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria
10 celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28
11 del acta N° 75 .

12 Se solicita dispensa de trámite.

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta, nosotros
15 hace ya más de un mes solicitamos ante algunos indicios y ante algunas
16 informaciones que de manera verbal me han remitido algunos funcionarios, remitimos
17 una solicitud a la Administración Municipal para que presentara un informe sobre el
18 pago de tiempo extraordinario, el pago de horas extras, ya se venció el tiempo que
19 establecía la moción pero además venció el tiempo que también estipula la ley, es una
20 lástima que en este Concejo Municipal se tenga que recurrir a estas cosas, porque
21 uno esperaría que se haga cumplir la ley, no solo el tema del acceso a una pronta
22 respuesta sino también el deber que tiene la Administración Municipal de cumplir con
23 los acuerdos de este Concejo Municipal, no sé cuál es la reticencia a entregar esta
24 información, no sé porque la Administración Municipal no ha enviado esta información,
25 que será lo que le preocupa, porque además no es solo enviarle la información a este
26 Concejo Municipal, es que sea información de conocimiento público y al final parte de
27 nuestro deber en Concejo Municipal es velar por el uso adecuado de los recursos
28 públicos y eso es justamente en el caso de las horas extras es lo que pretendemos

1 confirmar si hay algún abuso, si hay alguna ilegalidad o descartarlo y poder decir
2 tranquilos que las cosas se están haciendo bien en esta Municipalidad.

3

4 **ACUERDO N°19.-**

5

6 **1.** Presentar formal Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional contra la señora
7 Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de San
8 Carlos, por las razones y con la fundamentación que a continuación se detalla:

9

10 Ciudad Quesada, XX de enero del 2023.

11

12 **SALA CONSTITUCIONAL**

13 **ASUNTO:** RECURSO DE AMPARO

14 **RECURRENTE:** CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS (JUAN DIEGO
15 GONZÁLEZ PICADO, PRESIDENTE MUNICIPAL)

16 **RECURRIDO:** ALCALDÍA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

17 **DERECHO VIOLENTADO:** LIBERTAD DE PETICIÓN Y DERECHO A OBTENER
18 PRONTA RESPUESTA.

19

20 Señoras y señores Magistrados de la Constitucional, por este medio el suscrito Juan
21 Diego González Picado, cédula de identidad número dos –quinientos setenta y nueve
22 – cero veintinueve, mayor de edad, casado, ingeniero eléctrico, vecino de
23 Urbanización Ana Mercedes de Ciudad Quesada, interpongo Recurso de Amparo
24 contra la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San
25 Carlos, con base a los hechos que a continuación detallo:

26

27 **PRIMERO:** el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el
28 lunes 12 de diciembre del 2022, en el salón de sesiones de la Municipalidad de San

1 Carlos, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75, acordó de manera
2 unánime y como definitivamente aprobado:

3

4 Solicitar a la Administración Municipal que en un plazo de 10 días remita al
5 Concejo Municipal un informe sobre tiempo extraordinario de todos los
6 funcionarios municipales durante los meses de agosto, setiembre, octubre y
7 noviembre. Dicho informe deberá contener como mínimo la siguiente
8 información:

9

- 10 • Nombre completo del funcionario.
- 11 • Departamento en que labora.
- 12 • Salario bruto.
- 13 • Tiempo extraordinario laborado, incluyendo el horario y días en que
14 desempeñó sus funciones en tiempo extraordinario.
- 15 • Justificación del tiempo extraordinario laborado por día.
- 16 • Nombre del funcionario o funcionaria que autorizó el tiempo
17 extraordinario.
- 18 • Monto devengado y código presupuestario con el que fue pagado el
19 tiempo extraordinario por cada funcionario.
- 20 • Indicar si hay tiempo extraordinario que esté pendiente de pago en el
21 periodo señalado y el monto correspondiente.

22

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **SEGUNDO:** el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión
26 ordinaria celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022, en el salón de sesiones de la
27 Municipalidad de San Carlos, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75,
28 fue debidamente notificado a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la

1 Municipalidad de San Carlos, y a sus asistentes, mediante correo electrónico el día **13**
2 **de diciembre del año 2022.**

3

4 **TERCERO:** transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue notificado el
5 acuerdo a la señora Alcaldesa Municipal, considerando los cierres de fin y principio de
6 año acogidos por la Municipalidad de San Carlos, el plazo **venció el 10 de enero del**
7 **2023**, y aún no se cuenta con la información requerida.

8

9 **CUARTO:** el artículo 169 de la Constitución Política es claro en señalar que *“la*
10 *administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del*
11 *Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores*
12 *municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”*,
13 por lo que, con base en la responsabilidad que como cuerpo deliberante de la
14 Municipalidad de San Carlos tenemos, hemos requerido contar con un informe
15 detallado del uso que la Alcaldía Municipal está dando a los recursos públicos con que
16 el Gobierno Local cuenta, sin que la fecha hayamos logrado obtener una respuesta
17 clara y precisa del uso que se ha dado a los dineros asignados por concepto de pago
18 de horas extra durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del 2022,
19 preocupando enormemente al Concejo Municipal que se esté dando desde la Alcaldía
20 Municipal un uso inadecuado de dichos recursos públicos.

21

22 **NORMATIVA LEGAL VIOLENTADA**

23

24 El presente Recurso de Amparo se fundamenta en la clara violación por parte de la
25 Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Carlos de la normativa a detallar:

26

- 27 • Artículo 27 de la Constitución Política
- 28 • Artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional
- 29 • Artículo 17 incisos (a y (q del Código Municipal

1 **PRUEBA**

2

3 Se sustenta la presentación de este Recurso de Amparo en la siguiente prueba:

4

5 • Certificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en
6 su sesión ordinaria celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022, mediante
7 artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75.

8

9 • Certificación de la confirmación de entrega del correo electrónico mediante el
10 cual se notificó a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la
11 Municipalidad de San Carlos, y a sus asistentes, del acuerdo tomado por el
12 Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 12
13 de diciembre del 2022, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75.

14

15 • Certificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en
16 su sesión ordinaria celebrada el lunes 16 de enero del 2023, mediante artículo
17 N° VIII, acuerdo N° 19 del acta N° 04, por medio del cual se acordó la
18 presentación de este Recurso de Amparo contra la señora Karol Cristina Salas
19 Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos.

20

21 **PETITORIA**

22

23 Con base a los hechos anteriormente expuestos y a la normativa legal señalada, se
24 solicita muy respetuosamente a los señores y señoras Magistradas de la Sala
25 Constitucional, se ordene a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la
26 Municipalidad de San Carlos, a dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo
27 Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 12 de diciembre del
28 2022, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28 del acta N° 75, remitiendo al Concejo
29 Municipal el informe sobre tiempo extraordinario solicitado.

1 **NOTIFICACIONES**

2

3 Se señala como medio oficial para recibir notificaciones el correo electrónico:
4 **secretariaconcejo@munisc.go.cr** y para efectos de avisos y recordatorios, se pone
5 a disposición los números de teléfono 2401-0915 o 2401-0916.

6

7 **2.** Autorizar al Regidor Juan Diego González Picado, cédula de identidad número dos
8 –quinientos setenta y nueve – cero veintinueve, mayor de edad, casado, ingeniero
9 eléctrico, vecino de Urbanización Ana Mercedes de Ciudad Quesada, para que en su
10 carácter de Presidente del Concejo de la Municipalidad de San Carlos, domiciliada en
11 Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero
12 cuarenta y dos mil setenta y cuatro, número: tres-cero catorce-cero cuatro dos cero
13 siete cuatro, nombrado como Regidor Municipal mediante resolución del Tribunal
14 Supremo de Elecciones número mil cuatrocientos noventa y seis -E once-dos mil
15 veinte, para que en representación del Concejo Municipal de San Carlos presente ante
16 la Sala Constitucional, Recurso de Amparo contra la señora Karol Cristina Salas
17 Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos, por el incumplimiento del
18 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria
19 celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 28
20 del acta N° 75. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ARTÍCULO IX.**

23 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

24

25 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

26

- 27 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-032-2023 emitido por la Sección de Patentes,
28 el cual se detalla a continuación:

29

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
10 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 La licencia solicitada.

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Cristhian Ostos Covalada	117001289028	306814	Restaurante	C	Fortuna

16

17

18

19

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°20.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-032-2023 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Cristhian Ostos Covaleda	117001289028	306814	Restaurante	C	Fortuna

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-033-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Kalambu Hot Sprinds Limitada	3-102-635576	303931	Restaurante	C	Fortuna

Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°21.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-033-2023 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Kalambu Hot Sprinds Limitada	3-102-635576	303931	Restaurante	C	Fortuna

9

10

11

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Propuesta de Reglamento competencias Alcalde, Proveedor y Concejo**
16 **Municipal para la atención de la Ley 9986 y su Reglamento. Municipalidad de**
17 **San Carlos.-**

18

19 Se recibe oficio MSC-AM-0029-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
20 detalla a continuación:

21

22 Se remite para su conocimiento, análisis y aprobación solicitud planteada por parte
23 del Departamento de proveeduría Municipal, Lic. Melvin Sala Rodriguez oficio
24 MSCAM-Ad-P-013-2023 de una propuesta de reglamento a través del cual como una
25 solución inmediata para la implementación de la actual Ley de Contratación y su
26 reglamento principalmente en cuanto a la definición de las obligaciones y
27 responsabilidades inherentes a las aprobaciones de decisiones iniciales, decisión final
28 o adjudicaciones, aprobaciones de ordenes de pedido, aprobaciones de nóminas de
29 pago, aprobaciones de contrato, aprobaciones de órdenes de pago entre otros de los

1 procesos que deben de iniciarse en la ejecución del presupuesto 2023, esta
2 Proveeduría Municipal realiza la propuesta de un reglamento a través del cual se
3 regulen todos los anteriores, su implementación será hasta tanto ese departamento
4 tenga listo el proyecto de borrador de reglamento de contratación administrativa de la
5 Municipalidad de San Carlos. Se adjunta a la propuesta planteada, el visto bueno del
6 borrador de reglamento emitido por parte de los Departamentos de Control Interno y
7 la Dirección de Servicios Jurídicos, así como el departamento solicitante quienes
8 analizado el mismo no encuentra objeción o impedimento legal alguno para su
9 aprobación y consecuente implementación, lo anterior mediante oficio MSCAM-SJ-
10 0016-2022.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, en razón de que el oficio
13 presentado no se solicita la dispensa de trámite, sugiere trasladar el mismo a la
14 Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
15 recomendación al Concejo Municipal.

16

17 **ACUERDO N°22.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
20 y recomendación, oficio MSC-AM-0029-2023 emitido por la Alcaldía Municipal,
21 referente a propuesta de reglamento a través del cual como una solución inmediata
22 para la implementación de la actual Ley de Contratación y su reglamento
23 principalmente en cuanto a la definición de las obligaciones y responsabilidades
24 inherentes a las aprobaciones de decisiones iniciales, decisión final o adjudicaciones,
25 aprobaciones de ordenes de pedido, aprobaciones de nóminas de pago, aprobaciones
26 de contrato, aprobaciones de órdenes de pago entre otros de los procesos que deben
27 de iniciarse en la ejecución del presupuesto 2023. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29

1 ➤ **Aprobación de modificación en la descripción de la Meta 2.17 del**
2 **Programa II de Servicios del Plan Anual Operativo 2023. –**

3

4 Se recibe oficio MSC-AM-0060-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
5 detalla a continuación:

6

7 Se remite para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-DE-0007-2023** emitido por
8 MGP. Esteban Jiménez Sánchez, jefe ai departamento Desarrollo Estratégico el ajuste
9 al Plan Anual Operativo en virtud de la solicitud realizada por el departamento de
10 Servicios Generales mediante oficio **MSCAM-Ad-SG-028-2023** relacionado a la
11 modificación en la descripción de la Meta 2.17 del Programa II de Servicios del Plan
12 Anual Operativo 2023.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, en razón de que el oficio
15 presentado no se solicita la dispensa de trámite, sugiere trasladar el mismo a la
16 Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
17 recomendación al Concejo Municipal.

18

19 **ACUERDO N°23.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
22 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0060-2023
23 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la modificación en la descripción de la
24 Meta 2.17 del Programa II de Servicios del Plan Anual Operativo 2023.**Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

28

1 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica que se procederá
2 a presentar lo concerniente a la ubicación se la maquinaria y atención de los caminos
3 en los distritos.

4
5 El señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial
6 Municipal, explica ampliamente la información que se detalla a continuación:

7
8

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 16 de Enero del 2023)		
<i>Caminos a intervenir</i>	<i>Equipo Asignado</i>	<i>Descripción de trabajos</i>
2-10-237 La Llanada Quesada	NIVELADORA	Limpieza mecanizada/conformación, bacheo en lastre
2-10-187 Backhoe 2-10-103 San Vito 2-10-104 tramo a Chorreras	NIVELADORA NIVELADORA COMPACTADORA	Limpieza, conformación y bacheo en lastre
2-10-101 Las Brisas de Pocosol	NIVELADORA	Limpieza mecanizada/conformación
-Equipos para trabajos pendientes de evacuación pluvial: 2-10-822 Palmera 2-10-1187 Aguas Zarcas	VAGONETAS	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.


9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por órdenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos

19
20
21



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



22 Así mismo, el señor Carlos Valenzuela Amores, indica, la semana pasada se
23 preguntaron sobre la licitación de Monterrey, ¿por qué en Monterrey no había
24 proyectos en los compromisos del año pasado?, es porque la licitación 2022 LN 01 se
25 promovió durante el 2022, esta tuvo un proceso de apelaciones en la Contraloría
26 General de la República, todavía está pendiente el acto de adjudicación y la
27 formalización de esa licitación.

28 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, manifiesta,
29 Doña Carol retiraron una maquinaria del distrito de Pital, quisiera que nos expliquen

1 por qué la niveladora fue retirada si la estamos necesitando, tenemos una fila de
2 caminos, y ya me empezaron a reclamar.

3

4 El señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial
5 Municipal, al respecto responde que en realidad la maquinaria se sacó del Distrito de
6 Pital para darle mantenimiento, la idea es continuar a partir de la próxima semana o
7 durante este mes una niveladora y un fuerte de trabajo en el Distrito de Pital.

8

9 ➤ **Consultas varias.-**

10

11 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena
12 Vista, expresa, Doña Karol ver si de alguna manera podría ayudar con intervenir el
13 camino del Cementerio, sería en lastre, porque el camino está prácticamente en tierra
14 una parte y una señora va a vivir ahí y para salir y entrar es un problema, si podría
15 ayudar con esa intervención ya que el acarreo que viene ahora faltó ese camino,
16 también ver si nos ayuda con el camino 2-10-09 camino principal de Buena Vista que
17 no están en el acarreo que va.

18

19 El señor Wilson Manuel Román López, Síndico Suplente del Distrito de Florencia,
20 manifiesta, Doña Karol hace como unas tres sesiones me parece le había hecho una
21 consulta sobre la calle que iba de Santa Clara a Santa Rita, que tenía unos tramos ahí
22 que estaban en lastre porque después de que sucedió la emergencia se los llevó el
23 río, entonces no sé si había consultado ya sobre ese tema, si se iba a realizar alguna
24 intervención, ya se había terminado de hacer lo el dique en Santa Rita, entonces me
25 parece que ya ese trabajo podría ser el siguiente.

26

27 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de
28 Florencia, expresa, Doña Karol Doña Carol, quería pedirle un favor, tal vez que me
29 ayude que cuando se trate alguna intervención y estén cerca puedan comunicarse

1 con mi persona, actualmente hay un problema de un Recurso de Amparo que pusieron
2 en la ruta 2-10-888 casualmente por un problema que viene generado desde la
3 Urbanización Génesis, que lo van a resolver con una vía rápida de quitar unas aguas,
4 de un corte de aguas que según esta Municipalidad mitiga que los que hicieron el
5 Recurso de Amparo me dijeron que no hace nada, pero sí van a causar un problema
6 muy grande que puede ser evitado, aquí está la gente Canal 14 que ellos mismos han
7 hecho los reportajes de las inundaciones que se hacen en el aeropuerto, por donde
8 está esa pulpería donde está el Instituto, la ferretería y donde hay una serie de casas,
9 cuando se inunda esa quebrada, en esa ruta 35 el agua se devuelve por el
10 alcantarillado, en ese bajillo que le llaman es como una paila y por eso en aquel
11 entonces cuando se hicieron los segmentados Pablo Jiménez y Gabriel que fueron los
12 ingenieros a cargo de ese cementado hicieron las curvas de nivel e hicieron ese corte
13 que ese corte ya existía desde que la calle fue hecha, ese corte tiene más de 50 años
14 aunque a mí la Municipalidad me diga que no existe, yo vivo ahí de toda mi vida, mi
15 abuelo compró esa calle con otras tres personas para poder evitar incluso parte de los
16 problemas de agua que hay en la 888 y era la ruta original, conozco perfectamente
17 dónde llegan esas aguas y sabe por qué lo conozco Doña Karol porque mi mamá
18 entonces era la presidenta de la Asociación de Desarrollo y ese alcantarillado lo hizo
19 la Asociación no el MOPT, tengo conocimiento pleno y certero de que en esa salida
20 no existe cruce de calle del MOPT y se lo sostengo a cualquier ingeniero del MOPT
21 porque llegan nuevos y ni tan siquiera saben lo que existe debajo de la calle, los reto
22 a que lo abran para ver si encuentran ahí alcantarillas y si existen están a
23 profundidades y ya no existe el paso de aguas, cuando el MOPT hizo el cuneteado lo
24 hizo sobre la alcantarillado que había hecho la Asociación de Desarrollo y solamente
25 existe a un lado de la calle que incluso ahí es donde se devuelve el agua de la
26 quebrada y ahí las puedo enseñar, le puedo pasar este Concejo Municipal las
27 inundaciones que se producen, incluso se cierra el paso de vehículos, quitando esas
28 aguas y tirándolas a la carretera van a causar un daño de tal forma que van a haber
29 inundaciones todas las veces que llueva, porque la cantidad de agua que va a bajar

1 desde donde viene esa agua, va a ser, si apenas pueden con el poquito que está
2 bajando en este momento es muy serio si hacen eso, y saben qué es lo curioso de
3 todo eso, que programaron una inspección a la que no fueron, pero si fueron a hacer
4 una inspección a la cual no me llamaron y fueron con la gente del MOPT, estando yo
5 a 200 metros de donde está el problema, yo quisiera que los Síndicos no seamos
6 invisibles, porque los problemas de un Distrito caen sobre nuestras espaldas y en mi
7 caso le digo personalmente yo no me veo afectada, donde estoy puedo decir que se
8 caiga el mundo, pero las cosas no son así, yo soy responsable por toda la gente que
9 vive en el distrito y tras de eso por la gente de mi comunidad, ustedes imaginan qué
10 va a suceder con Xinia el día que hagan ese trabajo y cuando se empieza a inundar
11 ese aeropuerto, donde la primera que van a ir a la segura a tirarle piedras va a ser a
12 mi casa y es algo que he advertido repetidamente pero no he sido escuchada ni tan
13 siquiera invitada a dicha inspección y me parece muy mal gusto cuando uno está como
14 representante en una Municipalidad en el puesto que me encuentro, que nos pasen
15 por encima de esa forma, por lo menos ser escuchados y les voy a decir otra cosa
16 más ahorita el ingeniero me dijo el proyecto se hace porque se hace genial, háganlo
17 si ustedes gustan, pero tengamos respeto por las personas que viven en esa entrada
18 invirtiendo sus dineros para hacer sus entradas bonitas o feas son las entradas de sus
19 casas y se supone que cuando ya un faltado o un cementado pasa ya quedó en
20 perfectas condiciones y la gente puede construir sus entradas y tampoco me parece
21 que nada más vayamos y rompamos y luego les echemos un poco de lastre como me
22 dijo el señor de Herrera y ya, y el que invirtió y el que sumó sus coloncitos para poder
23 hacer sus entradas, no sé creo que deberían de sopesarse todas estas situaciones y
24 les pido por favor que si van a hacer eso por lo menos convoquen a las personas de
25 la comunidad y díganle lo que van a hacer ustedes y le solicito me inviten para yo
26 librar responsabilidades con mi comunidad y decirles que yo ya advertí a la situación
27 y que no soy responsable absolutamente de nada muchas gracias.

28

29 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica, quiero referirme al

1 tema con respecto al río San Rafael que viene en la correspondencia Doña Karol, es
2 de algunos trabajos de intervención que hizo la Municipalidad junto con la Comisión
3 Nacional de Emergencias o alguna coordinación hicieron, no soy ingeniero, pero
4 tampoco le llaman dique tiene otro nombre que le pusieron ahí, pero viene siendo
5 como un tipo de dique, con una piedras que asumo que en una llena se van como
6 bolitas de estereofón porque eso no va a sostener la fuerza de ese río, en vista que
7 en la misma información dice que la Comisión Nacional de Emergencia ya va a meter
8 dentro del Plan Anual de ellos una intervención más grande, quisiera que usted como
9 Alcaldesa no permita que nos hagan manos trabajos, porque este cantón no está para
10 desperdiciar primero recursos y segundo recibir malos trabajos, creo que es
11 importante que si van hacer un dique que lo hagan de verdad, no acumulando material
12 a los lados para que el río no se salga, entonces en este tema Doña Karol sí quisiera
13 que la Unidad Técnica y su persona den más seguimiento a todos los trabajos que
14 está realizando en si la Comisión Nacional de Emergencia, muchos que dejan que
15 desear y este río con todo lo que hizo este año que p asó creo que hay que ponerle
16 mucho énfasis porque son demasiadas las propiedades que están ahí involucradas y
17 el terreno que están perdiendo estos ciudadanos por esa fuerza del río es bastante
18 grande y también están quedando personas incomunicadas donde no pueden salir a
19 trabajar o tienen que ir a dar toda una vuelta, el otro tema Doña Karol, es que antes
20 de entrar a la sesión municipal el Presidente de la Cámara de Comercio me invitó a
21 que pasara a su oficina, es algo que quiero compartir aquí con los compañeros
22 referente al Plan Regulador que viene también en la correspondencia, donde ya el
23 SETENA le da una viabilidad ambiental a este reglamento y quisiera ya dejarlo como
24 en firme, tal vez usted se refiera a esto que es importantísimo que los diferentes
25 sectores conozcan o se puede hacer una reunión en este caso con Andrey Salas que
26 es el que está llevando este Plan Regulador para que conozcan todos los avances y
27 también sientan de alguna manera tranquilidad porque en su momento el Sector
28 Productivo hizo muchas anotaciones para que se hicieran mejoras, es importante que
29 ellos sepan que éstas mejoras fueron tomadas en cuenta y cómo está quedando ese

1 Plan Regulador, porque es un Plan que nos va a regir y después para cambiarlo nos
2 podemos llevar no sé cuántos años más, entonces que quede lo mejor posible para
3 que este cantón pueda seguir creciendo económicamente y que la productividad en
4 los diferentes distritos no esté encasillada o limitada. Lo otro es sobre los reglamentos
5 que están pendientes, el de Movilidad Urbana y el de Comercio al Aire Libre creo que
6 ya están finalizando con la toma de las firmas, ojalá que para la otra semana estos
7 temas ya teníamos tiempo definido y nos hemos alargado muchísimo.

8

9 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa, en relación al
10 Plan Regulador efectivamente esta tarde el Presidente de la Cámara de Comercio
11 Don Marco Vinicio Solís me ha buscado junto a Doña Vanessa en la oficina para hacer
12 consulta sobre el avance del Plan Regulador y el interés de que se revise si fueron
13 considerados observaciones y aportaciones que hicieron diferentes grupos de
14 sectores de San Carlos en años o tiempos pasados, me comprometo para que el
15 encargado de llevar este proyecto adelante quien es Andrey Salas el Geógrafo quien
16 está encargado de la Unidad de Ordenamiento Territorial pueda hacernos una
17 exposición, una pequeña síntesis en alguna sesión del Concejo próxima para que sea
18 de conocimiento tanto de los Regidores, Síndicos así como de los ciudadanos que es
19 lo que ha sucedido con este Plan Regulador que data de diez, doce años atrás la
20 intención de que se formule para San Carlos, en este momento el Plan Regulador que
21 existe es del año 81 y es de muchísimo interés tanto de los Regidores como lo han
22 externado en algún otro momento y lo externa hoy la Regidora así como mi persona
23 como Alcaldesa, la Administración propiamente de que podamos tener ese Plan
24 Regulador que permita el desarrollo integral de San Carlos, así que el año pasado
25 tuve una reunión para ese histórico y lamentablemente sí demasiados años a la
26 espera, pero si es muy importante que revisemos y constatemos que las mejores
27 observaciones hayan sido consideradas y que esté caminando de la mejor forma este
28 proyecto y para conocer también las siguiente fechas. En relación a la observación
29 del Río San Rafael, de la participación Comisión Municipal de Emergencias y los

1 diferentes tipos de trabajos, es importante que recordemos que siempre están a cargo
2 de profesionales en la materia y que para estos asuntos de índoles natural los sectores
3 conde hay cuencas, ríos esos son sectores dinámicos y por algunas épocas del año
4 vamos a tener situaciones bastante complicadas, pero que con mucho gusto
5 atendemos en lo que corresponde a la Municipalidad y coordinamos con la Comisión
6 Nacional de Emergencia, de los muchísimos puntos que siempre se reportan la
7 Comisión Nacional atiende a algunos no todos los que se denuncian o se reportan al
8 911, entonces la limitación de recursos siempre existe a nivel nacional, cantonal y de
9 igual forma siempre estamos pendientes y se hace el mayor esfuerzo de los
10 funcionarios para que las obras queden de la mejor forma así siempre lo hizo el
11 Ingeniero David Quesada quien ya retomó funciones y en los últimos meses quien
12 estuvo sustituyendo quien fue la Ingeniera Cynthia Flores. En cuanto a la atención de
13 caminos que expone la Síndica Doña Mayea que pide atención del camino 09, camino
14 cementerio o igualmente la consulta de Don Wilson Román cos respecto al sector
15 entre La Vieja y Santa Rita recordarles como ya les expuse en la sesión pasada a los
16 Síndicos y también aprovechar el momento para los mismos ciudadanos que están
17 siguiendo la transmisión, de que estamos atendiendo en este momento principalmente
18 los sectores fronterizos de Cutris, Pocosol y Pital con diferentes frentes de atención,
19 que hay un gran limitante que ya es de todos conocidos por la falta de maquinaria que
20 tiene la Municipalidad y que esto es el resultado de hace muchísimos años que se
21 desatendió la renovación de la maquinaria y que esto afecta que se pueda atender
22 rápidamente estas solicitudes, así que hay que priorizar y hay que esperar aunque
23 entendemos por el respeto a las diferentes familias y a todos los ciudadanos que lo
24 ideal sería que pueda atenderse de forma inmediata sin embargo sí corresponde
25 priorizar y esperar en el momento que ya se puedan atender estos caminos con
26 muchísimo gusto, igualmente recordarles como se los expuse en la sesión anterior
27 cada vez que sea necesario lo estaré haciendo, recordarles que estamos con la
28 limitante de recursos para atención de caminos porque surgen preguntas como porqué
29 no alquilan maquinaria o por qué no buscan otras opciones y lo cierto del caso es que

1 estamos con un limitante de intervención de caminos en estos primeros meses
2 principalmente el verano que todos quisiéramos la atención inmediata y ya de todos
3 conocidos tanto Regidores, Síndicos y ciudadanos la propuesta municipal de la
4 Administración fue de tener recursos que permitieran esa atención en esta primera
5 etapa, recursos que fueron negados por el Concejo Municipal, así que de tener
6 quinientos millones para poder atender los caminos, pasamos a trabajar apenas con
7 sesenta millones, con muchísimo gusto así lo expuse la vez pasada vamos hacer lo
8 mejor posible con estos fondos para atender a las comunidades y en relación a Doña
9 Xinia con el tema a de Génesis de Florencia, Doña Xinia que dicha que usted lo vuelve
10 a exponer punto por punto, porque también deja claro que esto es la mala planificación
11 de los proyectos, así se hacía en la Administración pasada porque todo lo que usted
12 describe si se hubiese planificado bien, se hubiera trabajado profesionalmente en su
13 momento, no tendríamos estos problemas, desde el año pasado yo misma convoqué
14 una comisión de profesionales, funcionarios de la Municipalidad para que se hicieran
15 levantamiento de datos y encontrar alguna solución para estas inundaciones que se
16 reportan en esa comunidad de Génesis, importantísimo Doña Xinia que los criterios
17 profesionales son los que fundamentan los proyectos y tenemos que respetarlos tanto
18 usted y mi persona como Alcaldesa y en ese sentido le cedo la palabra al Ingeniero
19 Carlos Valenzuela para que él nos explique que es lo que se está proponiendo para
20 resolver este problema que tiene muchos años de afectar a muchísimas familias y
21 donde uno se pregunta por qué si ya estaban esos problemas de las aguas por qué
22 se dieron esos permisos de construcción en esas áreas.

23

24 El señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial
25 Municipal, explica, como dice Xinia en este caso tenemos un Recurso de Amparo, ya
26 la Sala nos a indicado que tenemos que resolver ese problema que es bastante
27 complejo, algunas de las soluciones requieren todavía reuniones pendientes con
28 sujetos privados para poder canalizar las aguas hacia el río Platanar y hacia otras
29 salidas de agua y una de las aristas en las que estamos tratando de resolver el

1 problemas o por lo menos atacarlo por uno de los lados que podemos, que es a través
2 de las rutas cantonales es la construcción de un alcantarillado de unos doscientos
3 veinte metros para encontrar unas aguas hacia la ruta nacional, la Unidad Técnica en
4 realidad somos muy responsables de las obras que realizamos, este proyecto no es
5 la excepción y está pendiente una reunión que organiza la promotora social con la
6 comunidad y con los vecinos inmediatos a la obra, también hemos tenido reuniones
7 con CONAVI que es el responsable final de causar las aguas que estarían en la ruta
8 para asegurar que nuestro trabajo no va a afectar la infraestructura existente o
9 ponerlos en autos de que tienen que mejorar la infraestructura existente para recibir
10 las aguas que estaríamos enviando a ese punto, en ese sentido nuestra visión es
11 siempre conversar con los responsables, si en alguna reunión a usted no se le ha
12 invitado o no se le ha informado tal vez no ha sido por ninguna mala fe sino porque
13 tal vez va ser una reunión meramente técnica o reuniones tal vez entre ingenieros de
14 CONAVI e ingenieros de la Municipalidad, pero cualquier reunión que sea con la
15 comunidad yo sé que oportunamente la promotora social siempre invita a todos los
16 participantes de la comunidad, en realidad este problema la solución no va ser solo
17 esa pequeña parte que vamos a construir ahorita sino otras acciones que estamos
18 que estamos pendientes todavía de ejecutarlas y que seguramente se estarán
19 realizando en los próximos meses en ese barrio, porque el problema de inundación
20 en ese barrio ni siquiera es un punto específico, son como cuatro puntos distintos
21 donde se acumulan aguas y todavía estamos en este proceso de atacarlo, de nuevo
22 hemos tenido las reuniones con los responsables finales de las canalizaciones de
23 aguas que es el CONAVI y estuvimos ahí con el Director Regional esta semana para
24 tener certeza de que lo que vamos hacer ya van a estar informadas las autoridades
25 competentes para que también ellos tomen las acciones que tengan que tomar.

26

27 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta, Doña Vanessa
28 el Reglamento de Movilidad Peatonal ya fue trasladado al Concejo el 06 de enero.

29

1 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de
2 Florencia, indica, solamente una solicitud más, como lo acaba de decir Valenzuela el
3 problema es grave en la situación de Génesis y de esta ruta 888 que en realidad no
4 tiene nada que ver con la 890 que es la que van a intervenir, pero bueno, ustedes
5 dicen que tienen sus criterios, ya los expondrán y verán si funcionan, dos reuniones
6 quedan pendientes, les pido que las hagan programadas con tiempo, que me inviten
7 por favor a ellas y que las reuniones esa, una con la gente de la ruta 888 y todo lo que
8 compete a la gente de la Génesis porque ellos esperan por respuestas pero no
9 existen, entonces que les puedan decir ustedes a ellos cuales son las posibles
10 soluciones o lo que han hecho al respecto, porque también desconozco y es
11 importante que ellos lo sepan tienen derecho como ciudadanos y la otra reunión es
12 con la gente de la ruta 890 que se verá afectada con el trabajo que dicen ustedes que
13 van a realizar para que también ellos estén informados y tomen sus medidas de
14 prevención al respecto.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, Doña Karol,
17 referente a las obras que está realizando la Comisión Nacional de Emergencias y que
18 usted dice que quizás eso no es tanto competencia municipal, es cierto, pero, creo
19 que como Municipalidad tenemos que velar por los intereses de la gente y también
20 tenemos que velar por los recursos que de alguna manera portamos como ciudadanos
21 en impuestos, no soy ingeniera para decir si el trabajo que se hizo ahí está mal o no,
22 pero si puede hablar por una experiencia personal que tuve y valorando el daño que
23 ese río hizo puedo decir que tiene mucha fuerza y el material que ahí pusieron se lo
24 va a llevar en una llena, lo que quiero pedirle es que sean vigilantes de que si van a
25 hacer un dique lo hagan como tiene que ser, no sé que nombre usaron, no usaron el
26 nombre de dique porque obviamente no es un dique, pero tiene que hacer un dique
27 ahí sino ese río se va a seguir desbordando, lo mismo pasa en La Marina, ese trabajo
28 que hicieron ahí le di un poco de seguimiento y eso en otra llena se lo va a llevar y es
29 una pérdida de recursos, creo que nosotros no estamos para andar botando la plata

1 de los ciudadanos y como Municipalidad, como Concejo Municipal no compete que se
2 hagan los trabajos bien hechos y es una obligación exigirle a la Comisión Nacional de
3 Emergencias que haga las cosas bien hechas aunque sea una calle de ruta nacional,
4 creo que los ciudadanos de este cantón merecen respeto y que se hagan las cosas
5 acorde, por qué, porque si nosotros tenemos impedimento de acceso entre las
6 localidades, perdemos fuerza laboral, perdemos productividad y un montón de cosas
7 adicionales que al final a nadie le beneficia, entonces en esa parte yo quisiera que
8 ustedes se involucren un poquito más y exija como Alcaldesa de este cantón y
9 defienda los derechos de la ciudadanía para que esos recursos sean bien ejecutados
10 y que de alguna manera exijan la participación para saber qué están haciendo o que
11 van hacer antes de que voten la plata en obras mal hechas, de ahí que no insisto Doña
12 Karol de que involucre en este tema porque ese río los estragos que hizo fueron muy
13 grandes y si van hacer cosas mal hechos creo que vamos mal y el puente de hamaca
14 que Xinia ha venido diciendo muchas veces son cosas que tienen que trabajarse con
15 anticipación antes de que se vayan a generar problemas más grandes.

16 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa, en primer
17 instancia hay muchísimos ciudadanos y vecinos de la comunidad de Florencia que
18 recurren a la Alcaldía y con mucho gusto siempre se les ha dado la información con
19 respecto a Génesis, vamos a revisar las solicitudes que hace Doña Xinia en relación
20 a esas reuniones que ella solicita de información, por otro lado en cuanto a las
21 emergencias Doña Vanessa hay toda una estructura que también el Municipio debe
22 respetar de cómo se llevan adelante las contrataciones y los procedimientos en
23 atención de emergencias por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, lo cierto
24 del caso es que existe atención de primera instancia de respuesta ante una
25 emergencia y luego más adelante proyectos y muchas personas que han estado ya
26 en este tipo de gestiones saben que estos proyectos en Comisión Nacional de
27 Emergencias puede tardar más de un año inclusive, mientras hacen las revisiones,
28 hacen los filtros, la documentación, las visitas necesarias y luego se destinan los
29 fondos, lo que muchísimas veces sucede es una atención de primera respuesta de

1 habilitación y luego posteriormente ya llegan los proyectos, esto es muy importante
2 que nos quede claro y en ningún momento he dicho que no corresponde o que no nos
3 interesa porque todo lo contrario a la Municipalidad tiene que interesarle
4 absolutamente todos los temas, en algunos va a poder incidir o invertir directamente
5 y otros son de gestión política, así que, con mucho gusto hemos estado aquí desde
6 que inicie como Vicealcaldesa colaborando con la Comisión Municipal de Emergencia
7 y ahora más en este momento que estoy como Alcaldesa, daremos seguimiento Doña
8 Vanessa todo esto es muy importante y con mucho gusto estamos al servicio de los
9 ciudadanos.

10

11 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE**
12 **DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

13

14

15

16

17 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

18 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL